

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

SCT/18/9

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 16 de noviembre de 2007

S

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

Decimoctava sesión
Ginebra, 12 a 16 de noviembre de 2007

RESUMEN DEL PRESIDENTE

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

1. El Sr. Ernesto Rubio, Subdirector General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, abrió la sesión y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General de la OMPI.
2. El Sr. Marcus Höpperger (OMPI) desempeñó las funciones de Secretario del Comité Permanente.

Punto 2 del orden del día: Aprobación del orden del día

3. El SCT aprobó el proyecto de orden del día (documento SCT/18/1 Prov.) con la introducción de una modificación propuesta por la Delegación de Nueva Zelanda, a saber, la adición de un nuevo punto 7 titulado "Labor futura".

Punto 3 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe de la decimoséptima sesión

4. El SCT aprobó el proyecto de informe de la decimoséptima sesión (documento SCT/17/8 Prov.) con la introducción de las modificaciones solicitadas por las Delegaciones de Francia, Rumania y el Reino Unido y por los Representantes de la Comunidad Europea y la Asociación Internacional de Marcas (INTA).

Punto 4 del orden del día: Marcas

Métodos de representación y descripción de las marcas no tradicionales

5. El SCT pidió a la Secretaría que prepare un nuevo documento para la decimonovena sesión en relación con los métodos de representación y descripción de las marcas no tradicionales.
6. En el documento habrían de determinarse posibles ámbitos de convergencia sobre la base de los documentos SCT/17/2 y SCT/18/2 y del informe de la sesión en curso. En particular, el documento habría de centrarse en aspectos en los que se tiene menos experiencia en general y que no se contemplan de forma exhaustiva en el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas.

Relación entre los principios existentes en materia de marcas y las marcas no tradicionales

7. El SCT tomó nota del contenido del documento SCT/17/3 y convino en que constituye un resumen muy útil. El Presidente observó que no se considera necesario proseguir la labor en ese ámbito.

Procedimientos de oposición de marcas

8. El SCT pidió a la Secretaría que finalice el documento SCT/18/3 Prov. sobre la base del informe de la sesión en curso. Además, pidió a la Secretaría que prepare un nuevo documento de trabajo a los fines de someterlo a examen en la decimonovena sesión y en el que se expongan posibles ámbitos de convergencia en torno a los procedimientos de oposición de marcas, tomando en consideración los procedimientos de anulación administrativa.

Las marcas y su relación con las obras literarias y artísticas

9. El SCT tomó nota del contenido del documento SCT/18/4 y convino en que ofrece una perspectiva general útil. El Presidente observó que no se considera necesario proseguir la labor en ese ámbito.

Artículo 6ter del Convenio de París

10. El SCT tomó nota del contenido del documento SCT/18/5.

Marcas y denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas

11. El SCT pidió a la Secretaría que invite a la Secretaría de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a presentar una ponencia en la próxima sesión del SCT en relación con la aplicación de las resoluciones pertinentes de la OMS relativas a la no apropiación de las DCI propuestas y recomendadas.

Punto 5 del orden del día: Diseños industriales

Cuestionario sobre las formalidades para el registro de diseños industriales (Parte II)

12. Los debates se basaron en el documento SCT/18/8.
13. Tras un amplio intercambio de opiniones, el SCT pidió a la Secretaría que modifique el cuestionario conforme a las propuestas formuladas por los miembros del Comité.
14. El SCT convino en que el cuestionario revisado sea distribuido a los Miembros antes de mediados de diciembre de 2007. Las respuestas al cuestionario deben enviarse a la Secretaría antes de que finalice el mes de enero de 2008.

Punto 6 del orden del día: Indicaciones geográficas

15. El Presidente observó que no se han elaborado documentos de trabajo ni formulado propuestas sobre dicha cuestión a los fines de su examen en la sesión en curso.

Punto 7 del orden del día: Labor futura

16. El Presidente observó que varias delegaciones han formulado propuestas para la labor futura del SCT y que se dará constancia de ello en el informe. El Presidente concluyó que en la decimonovena sesión proseguirá la labor sobre las marcas no tradicionales, los procedimientos de oposición en materia de marcas, los diseños industriales y las DCI de conformidad con los resultados de la presente sesión. Además, se pidió a la Secretaría que prepare un documento de trabajo sobre los aspectos de procedimiento relativos a las comunicaciones contempladas en el Artículo 6ter del Convenio de París. Además, el Presidente observó que se ha propuesto que una labor adicional relativa al examen de las marcas tradicionales y los aspectos técnicos relativos al registro de las marcas de certificación sea realizada, en principio, en sesiones posteriores del SCT. Las indicaciones geográficas seguirán siendo un tema permanente del orden del día.

Decimonovena sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT/19)

17. El Presidente señaló a título indicativo que esa sesión se celebraría del 2 al 6 de junio de 2008.

[Fin del documento]